

1774  
En la villa de Caravaca a diez de febrero  
de Juan Luis de Saldaña y de Juan  
de Dios de Saldaña que se conocen en el  
no acuerdo en conformidad de la ley,  
con lo que se acordó en el Ayuntamiento  
de Caravaca

Yo Don Maximiliano de Saldaña  
Alcalde

Pedro Melgares Pedro Jover  
Alcaldes

Juan de Saldaña  
Alcalde

Don Juan Florencio  
Alcalde

Suplicante  
Juan de Saldaña

A Juan Luis de Saldaña

En la Villa de Caravaca a diez de febrero  
de Juan Luis de Saldaña y de Juan  
de Dios de Saldaña que se conocen en el  
no acuerdo en conformidad de la ley,  
con lo que se acordó en el Ayuntamiento  
de Caravaca

Yo Don Maximiliano de Saldaña  
Alcalde

Pedro Melgares Pedro Jover  
Alcaldes

Juan de Saldaña  
Alcalde

Don Juan Florencio  
Alcalde

Suplicante  
Juan de Saldaña

Yo Don Maximiliano de Saldaña  
Alcalde

Pedro Melgares Pedro Jover  
Alcaldes

Yo Juan Luis de Saldaña  
Alcalde

Yo Juan de Dios de Saldaña  
Alcalde

Yo Juan Florencio  
Alcalde